



La profesora Perales Viscasillas es [Directora de la Escuela de Postgrado de Derecho](#) de la UC3M con la categoría de Vicerrectora adjunta. Catedrática de Derecho Mercantil en la Universidad Carlos III de Madrid y anteriormente en la Universidad de La Rioja (2007-2011). Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid (1991) y Doctora en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid (1996). Árbitro nacional e internacional. Consejera Académica de Baker & McKenzie, Madrid.

Autora de siete monografías en materias relacionadas con la compraventa internacional, el derecho uniforme del comercio internacional, derecho de la contratación mercantil, derecho de sociedades, seguros y arbitraje, así como de más de cincuenta publicaciones en obras colectivas y periódicas, varias de ellas en inglés.

*Visiting Scholar* en *Pace University School of Law* (Nueva York) (1997), *Columbia University* (Nueva York) (1997) y en la *James E. Rogers School of Law, Arizona University* (1998 y 2001). *Adjunct Professor of Law* en *Pace University School of Law* (1997) y *Visiting Professor* en *Louisiana State University, School of Law* (2005).

Conferenciante en varios idiomas en Alemania, Argentina, Australia, Austria, Brasil, China, Colombia, España, Estados Unidos, Francia, Japón, Malasia, Méjico, Nueva Zelanda, Paraguay, Reino Unido, República Dominicana, Turquía y Singapur.

La profesora Perales Viscasillas participa en varios foros internacionales, siendo delegada de España ante la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI-UNCITRAL) (2001); Miembro del CISG-AC (*Advisory Council on the Convention on Contracts for the International Sale of Goods*) (2003) y *Rapporteur* de la Opinión n°4 del Consejo. Asimismo, participó como observadora en el Grupo de Trabajo para la preparación de la tercera edición de los Principios de UNIDROIT sobre los contratos mercantiles internacionales del Instituto de Roma para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT) (2007-2010). Miembro del *Chartered Institute of Arbitrators* (London) (MCI Arb) (2001-2007), y de la *International Academy of Commercial and Consumer Law* (IACCL) (2002).

Ha recibido varios premios por su labor científica, destacando Premio extraordinario de doctorado (1996); Primer Premio La Ley (1996); Primer Premio Nacional Datadiar (2000); Primer Premio Tribunal Arbitral de Barcelona (2004); y Premio de Excelencia 2012 del Consejo Social UC3M. Tres sexenios de investigación reconocidos.

Miembro de varios Consejos editoriales, académicos y/o científicos de revistas españolas y extranjeras. Subdirectora de la *Spain Arbitration Review*.

Co-Directora del [Moot Madrid](#).